



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-MDI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)



ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACION DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el Distrito de Independencia, a los 26 días del mes de abril de 2024, siendo 15:00 p.m. reunidos en la Oficina de la Subgerencia de Logística y Gestión Patrimonial, se reúnen los miembros del Comité de Selección de AS-SM-23-2024-MDI/CS-1, los cuales fueron designados mediante Formato N° 04- Designación del Comité de Selección:

- ING. EDSON COSME BLACIDO PAPA PRESIDENTE
- ARQ. PEDRO ROBERTO APONTE CAMPOS PRIMER MIEMBRO
- C.P.C. RICHER FREDY NORABUENA JACOME SEGUNDO MIEMBRO

El presidente del Comité de Selección, da la bienvenida a los miembros del Proceso de Selección e informa que la finalidad de esta convocatoria es dar inicio al ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACION DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-MDI/CS (Primera Convocatoria) - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL JIRON LAS PERLAS Y EL PUENTE CASCA DEL BARRIO DE PALMIRA ALTA, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH, en cumplimiento al cronograma de las bases Integradas, se da por iniciado la Sesión.

Cronograma

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	11/04/2024	11/04/2024
Registro de participantes (Electrónica)	12/04/2024 00:01:00	21/04/2024 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	12/04/2024 00:01:00	16/04/2024 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	17/04/2024	17/04/2024
Integración de las Bases	17/04/2024	17/04/2024
SEACE (ANCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	22/04/2024 00:01:00	22/04/2024 23:59:00
Evaluación y calificación	23/04/2024	26/04/2024
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO (ANCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA)		
Otorgamiento de la Buena Pro	26/04/2024 08:30:00	26/04/2024
SEACE (ANCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA)		

El presidente del Comité de Selección, señala que las bases integradas contienen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que se efectúa la evaluación y calificación de las propuestas.

Seguidamente el presidente del Comité da a conocer, sobre los postores que se registraron al procedimiento de acuerdo al cronograma:



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-MDI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	15/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10704728897	FARRO PAJUELO JHERSON LEONARDO	15/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	12/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20449391854	INDUMET CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	12/04/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20533783237	KILLARY CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	17/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	21/04/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601782996	CONINSA CORP S.A.C.	21/04/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20602537375	CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION MUNDO SERVICE S.R.L.	13/04/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20604057664	G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	21/04/2024	Válido

16 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

1 2 > >> <<

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20604269734	INVERSIONES ESPINOZA ABARCA A & T E.I.R.L.	12/04/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20604923477	CABANA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	15/04/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	12/04/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	21/04/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	21/04/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	21/04/2024	Válido

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.

<< < 1 2 > >>

A continuación los miembros del comité de selección manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; se presentaron sus ofertas de manera electrónica, los siguientes postores:



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-MDI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)



Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las ofertas a través del SEACE, verificando la presentación de los documentos requerido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20533783237	CONSORCIO QISUAR	22/04/2024	22:06:36	20533783237
2	20601782996	CONSORCIO MARU	22/04/2024	23:25:52	20601782996

2 registros encontrados, mostrando 2 r

I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CONSORCIO QISUAR	CONSORCIO MARU
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta
g) El precio de la oferta en SOLES , debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE	Presenta	Presenta
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

II. EVALUACION DE OFERTAS.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD considera que los POSTORES, cumplen con los requisitos admisión de la oferta, de acuerdo a las bases integradas, pasando a la siguiente etapa de EVALUACIÓN:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-MDI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)



I = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

CONSORCIO QISUAR

$$P_i = \frac{256,060.92}{260,000.00} \times 100 = \frac{25,606,092.00}{260,000.00} = 98.48$$

POSTORES	PRECIO	PUNTO	REMYPE 10 y 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELLACION
CONSORCIO QISUAR	260,000.00	98.48	4.92	103.40	2
CONSORCIO MARU	256,060.92	100	5.00	105.00	1

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD considera que el POSTOR, cumplen con los requisitos admisión de la oferta, de acuerdo a las bases integradas, pasando a

POSTORES	PRECIO	PUNTO	REMYPE 10 y 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELLACION
CONSORCIO MARU	256,060.92	100	5.00	105.00	1
CONSORCIO QISUAR	260,000.00	98.48	4.92	103.40	2

III. CALIFICACION DE LA OFERTA

Posteriormente a la evaluación de la oferta, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación de acuerdo al Artículo 49 del reglamento de la Ley de Contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO MARU	CONSORCIO QISUAR
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
1. GRUPO ELECTROGENO 230 HP 150 KW 2. MOTONIVELADORA DE 125 HP 3. COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP 4. RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 Ton 5. CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 YD3.		No Cumple	Cumple
FORMACION ACADEMICA			
Cargo	Profesión	Cumple	Cumple
Residente de Actividad	Ingeniero Civil		



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**



EXPERIENCIA DEL PLANTEL CLAVE Con experiencia de (24) meses efectivos como Residente y/o Supervisor y/o Inspector; en obras y/o servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. <i>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y/O MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y/O EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</i>	No cumple	Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 100/00 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa..	Cumple	Cumple
ESTADO	No Cumple	Cumple

+

A

RESULTADO DE LA CALIFICACION:

De la Revisión de los documentos para acreditar los requisitos de calificación, el COMITÉ de SELECCIÓN por UNANIMIDAD, no califica la oferta del CONSORCIO MARU, ya que no ha cumplido con acreditar el equipamiento estratégico, presenta un compromiso de alquiler a nombre de la Municipalidad Distrital de Independencia, la experiencia del personal clave solicitado en las bases es de 24 meses y solo acredita con certificados y constancia de servicios.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Finalmente, los miembros del comité de selección de acuerdo a la evaluación, calificación y en aplicación a lo preceptuado en el Artículo 63° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección ADOPTO por unanimidad los acuerdos siguientes:

M

POSTORES	PRECIO	PUNTAJE	REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICACION	ORDEN DE PRELLACION
CONSORCIO QISUAR	260,000.00	105.00	CUMPLE	CUMPLE/ CALIFICA	1

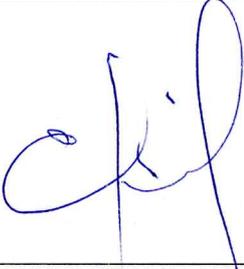
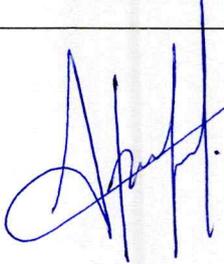
Efectuado la Evaluación Final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede a OTORGAR LA BUENA PRO, a favor del CONSORCIO QISUAR, cuya Oferta Económica se muestra en el cuadro adjunto, el mismo que incluye todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)



Siendo las 17:40 p.m. del mismo día del inicio y no habiendo ningún punto de observación se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Subgerencia de Logística y Gestión Patrimonial, la publicación en la página Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá por notificado al postor.

		
ING. EDSON COSME BLACIDO PAPA Presidente	ARQ. PEDRO ROBERTO APONTE CAMPOS Primer Miembro	C.P.C. RICHER FREDY NORABUENA JACOME Segundo Miembro